



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

1299.- NOTIFICACIÓN A ESABE VIGILANCIA, S.A. EN PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 60/2015.

NIG: 52001 44 4 2013 0100484

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000060/2015

Procedimiento origen: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000285/2013

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: JOSÉ MIGUEL MUÑOZ LEAL

GRADUADO/A SOCIAL: MIGUEL LUIS APARICIO MONTILLA

DEMANDADO/S D/ña: ESABE

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretario Judicial del Servicio Común de Ejecución del Juzgado de lo Social n.º 1 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 60/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JOSÉ MIGUEL MUÑOZ LEAL contra la empresa ESABE VIGILANCIA S.A., se ha dictado la siguiente resolución, que se adjunta:

“AUTO

Máistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D.^a ALEJANDRO ALAMÁ PARREÑO

En MELILLA, a dos de junio de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- JOSÉ MIGUEL MUÑOZ LEAL ha presentado escrito solicitando la ejecución de SENTENCIA N.º 176/14 DE FECHA 20/11/14 frente a ESABE.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este JDO. DE LO SOCIAL N.º 1 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de SENTENCIA N.º 176/14 DE FECHA 20/11/14 concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, y debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el Art. 237 LJS y concordantes.